

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 13 de julio, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Santa Coloma de Gramanet, calle Camilo Rosell, número 18, bajos, con las siguientes bases:

Primera.—El tipo de la subasta es el de 12.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 0761-000-18-0200-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación antes indicada.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—Que el remate puede hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 14 de septiembre, a las once horas, en los mismos lugar y condiciones que la primera, salvo en lo referente al tipo, que servirá el del 75 por 100 del estipulado en la escritura de préstamo para la primera subasta.

A falta de postores en esta segunda subasta se señala para la tercera subasta, el día 13 de octubre, a las once horas, sin sujeción a tipo y en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se hace constar que si se tuvieran que suspender las subastas señaladas, por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, excepto si fuese sábado, que se celebraría el lunes, a la misma hora.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los deudores hipotecarios, caso de resultar negativa la notificación personal.

Dado en Santa Coloma de Gramanet a 8 de mayo de 1997.—El Juez.—El Secretario.—28.471.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 693/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora señora Díaz de Rábago Cabeza, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Albañilería Fernández, Sociedad Anónima», don Francisco Javier Fernández Arce, doña Rosario López de Luzuriaga Alba, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Lote 1. Registral número 2.053. Rústica. En el barrio de Campillo y al sitio de «El Pertegal», pueblo y término municipal de Selaya; un terreno a prado y erial con una extensión de 102 carros, aproximadamente 2 hectáreas 5 áreas 2 centiáreas, dentro de la cual existe una cabaña destinada a cuadra

y pajar con una superficie de 105 metros cuadrados y que linda: Al oeste, con don Alejandro Crespo y por los demás vientos con callejas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarriedo. Tipo de remate: 6.930.180 pesetas.

Lote 2. Registral número 34.793. Rústica. Es la parcela 100 del polígono número 1 terreno dedicado a cultivo de secano en el pueblo de Parbayón al sito de «El Pericón», que linda: Al norte, con Hermanos Carrera; al sur, con don Ángel Salmón y don Nicolás Garay; al este, con camino, y al oeste, con arroyo. Mide 56 áreas 70 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santander. Tipo de remate: 2.551.500 pesetas.

Lote 3. Registral número 36.863. Urbana. Número 185 piso destinado a vivienda del tipo G perteneciente a la primera fase de un conjunto urbanístico en el pueblo de Muriedas, término de Camargo, barrio de Santa María y sitio de «Los Caleros», denominado cuarto A situado en el lado noroeste de la cuarta planta alta o séptima natural de la vertical del bloque número 5 al centro izquierda. Con una superficie construida de 100 metros cuadrados con 0,64. Inscrita en el Registro de Propiedad número 2 de Santander. Tipo de remate: 12.580.000 pesetas.

Lote 4. Registral número 36.567. Garaje correspondiente a dicho piso en Muriedas de dicha urbanización, situado en la planta sótano 3 con el 37, con una superficie útil de 53,73 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santander. Tipo de remate: 1.074.600 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, el día 17 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los tipos de los remates serán de 6.930.180 pesetas; 2.551.500 pesetas; 12.580.000 pesetas y 1.074.600 pesetas, para el primero, segundo, tercero y cuarto lote, respectivamente, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta abierta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 3861000017069396, el 20 por 100 de los tipos de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 de los tipos del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto los tipos de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta señala para que tenga lugar la segunda, el día 19 de octubre de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto los tipos del remate que serán del 75 por 100 de los de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una ter-

cera, sin sujeción a tipo, el día 19 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Servirá el presente de notificación a los demandados en su caso.

Dado en Santander a 5 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—28.811.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustre señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos número 62/1995, de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, promovidos por don José Luis Girona García, contra «Zilind, Sociedad Anónima», «Socum, Sociedad Anónima» e «Industrias Perpe, Sociedad Anónima», en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, cuyo precio de valoración es de 7.200.000 pesetas, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de julio de 1998, a las once treinta horas, el bien embargado a «Industrias Perpe, Sociedad Anónima». Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 17 de septiembre de 1998, a las once treinta horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1998, a las once treinta horas. Celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que, para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, consignar en el establecimiento destinado al efecto una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otro, y que las cargas anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Finca situada en el término municipal de Casarilh-Vielha; porción de terreno constituida por la isla señalada con la letra P en la urbanización «Prat de Sancho». Tiene una superficie de 575 metros 43 decímetros cuadrados. Linda, por los cuatro lados, con la finca de la que se segregó.

Es propiedad de «Industrias Perpe, Sociedad Anónima», en virtud de la escritura de compraventa firmada en Barcelona el día 19 de octubre de 1992, delante del Notario don Ignacio J. Gomeza y Elei-

zalde. Consta inscrita en el volumen 454, libro 39 de Escunhau, folio 74, finca 3.179 del Registro de la Propiedad de Vielha.

Haciendo constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a las demandadas en ignorado paradero.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 29 de abril de 1998.—El Juez.—El Secretario.—28.574-60.

SANTOÑA

Edicto

Don Carlos Cordero Lozano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santoña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 239/1996 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Cantabria, contra don Casto del Río Negro y doña Irene Zoraida del Río Martínez, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 17 de septiembre de 1998; para la segunda, el día 15 de octubre de 1998, y para la tercera, el día 12 de noviembre de 1998, todas ellas a las doce horas, entendiéndose trasladado el señalamiento al día hábil siguiente caso de coincidencia con día inhábil o festivo; subastas todas que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Villa, sin número, de Santoña, primera planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar en las dos primeras subastas el 20 por 100 de sus respectivos tipos, y en la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional (impreso amarillo) de este Juzgado, número 3879/0000/18/0239/96, del Banco Bilbao Vizcaya, no aceptándose cheques o dinero en el Juzgado.

Tercera.—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta.

Sexta.—En todo caso, continuarán subsistentes y sin cancelar las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien objeto de subasta

Finca 7.553, sección Bárcena de Cicero, inscrita al tomo 1.512, libro 89, folio 219, inscripción D. Urbana número 37. Corresponde a la vivienda del tipo 2.º, dúplex, señalada con la letra C, con acceso por el portal número 1, de un conjunto urbanístico denominado «Urbanización Riason», radicante en el pueblo de Adal, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, al sitio denominado de la Mies de las Arenas. Está compuesta de dos niveles, el

inferior corresponde a la segunda planta de las viviendas, cuarta planta natural del edificio por la que tiene su acceso. Ocupa una superficie útil aproximada de 34 metros 55 decímetros cuadrados, distribuida en salón-cocina, dormitorio y escalera interior de comunicación, y linda: Al norte, piso dúplex, letra D; al sur, dúplex letra B; al este, terreno sobrante de edificación, y oeste, dúplex, letra D, y descanso de escalera. Y por su nivel superior, que corresponde a la planta bajo cubierta, ocupa una superficie útil aproximada de 16 metros 8 decímetros cuadrados, distribuida en dormitorio y baño, y que linda: Al norte, dúplex, letra D; al sur, dúplex, letra B; al este, proyección del tejado, y al oeste, dúplex, letra D.

Tasación a efectos de subasta

Tipo primera subasta: 10.323.855 pesetas. Consignación: 2.064.771 pesetas.

Tipo segunda subasta: 7.742.892 pesetas. Consignación: 2.064.771 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo. Consignación: 1.548.579 pesetas.

Y para que conste y a efectos de su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la comunidad, expido el presente, que servirá así de notificación a los demandados que no fueren hallados.

Dado en Santoña a 11 de marzo de 1998.—El Secretario judicial.—El Secretario, Carlos Cordero Lozano.—28.568.

SEVILLA

Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 722/1995, se tramite procedimiento de menor cuantía, hoy ejecutoria N. 445-96-A, a instancia de doña Rosario Angulo Romero, contra don Manuel Jesús Herrera Mijes, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 22.000.000 de pesetas en que pericialmente ha sido tasada la finca.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo. Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse postura por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo el porcentaje legal establecida o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en establecimiento público correspondiente.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», 40380000750445-96-A, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarto.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador lo acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si no hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse el depósito a instancias del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella, les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio de remate.

Sexta.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Séptima.—Los gastos del remate, pago de Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación a los señalamientos de subasta a los demandados, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en su domicilio.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta, el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 10 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta, celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa tipo B, número 3, sita en calle Virgen del Prado. Registral número 23.107. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, tomo 1.018, libro 557, folio 62.

Dado en Sevilla a 30 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—28.505.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.033/1988-2, a instancia del «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Meléndez Pradas y doña María Pilar Martín Barroso, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 10.765.000 pesetas; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Prado de San Sebastián, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de julio de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 10 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de octubre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá posturas, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta